

Montevideo, 18 de agosto de 2025

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sr. Sebastián Valdomir

Presente.

De mi mayor consideración:

PEDIDO DE INFORMES

En el amparo de lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y por consiguiente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE):

FUNDAMENTOS

De acuerdo con información difundida por medios de prensa, particularmente una nota publicada por Radio Carve, se indica que el actual Presidente de ASSE estaría atendiendo pacientes en dos mutualistas privadas, pese a que la normativa vigente lo prohíbe.

De confirmarse, este hecho podría constituir una infracción a la normativa que establece la dedicación exclusiva de las autoridades de ASSE, configurando además un conflicto de intereses y posibles incumplimientos de deberes funcionales.

Corresponde, en ejercicio de las potestades de contralor parlamentario, solicitar la información necesaria a efectos de esclarecer la situación.

PREGUNTAS AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

1. Indique si existe normativa legal, reglamentaria o estatutaria que prohíba al Presidente de ASSE ejercer funciones médicas en mutualistas privadas.
2. Precise desde qué fecha se encuentra en vigor dicha disposición y cuál es su finalidad.
3. Informe qué mecanismos de control aplica el Ministerio para garantizar el cumplimiento de estas disposiciones por parte de las autoridades de ASSE.
4. Indique si el MSP ha recibido denuncias o comunicaciones relacionadas con este caso, y en su caso, detalle las actuaciones y resultados obtenidos.

PARTICULAR

PREGUNTAS A ASSE

1. Confirme o niegue si el actual Presidente de la institución ha brindado atención médica en mutualistas privadas durante su gestión.
2. En caso afirmativo, indique las fechas, lugares y condiciones en que se realizaron dichas actividades.
3. Precise si tales atenciones fueron remuneradas y, de ser así, bajo qué modalidad.
4. Informe si se han dispuesto investigaciones, sumarios administrativos o medidas disciplinarias vinculadas a este hecho.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su pronta respuesta.



Adrián Juri Cajiga
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 18/8/25	CARPETA N° 905/2025
HORA 13.14	ASUNTO N° 2074
FUNCIONARIO H. PIROTTI	